

## LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Profra. María Jesús Gracia López. [ 5 ]

Un tema recurrente en los últimos días en los diferentes espacios públicos y privados de discusión, que ha llamado la atención de la sociedad en general, es la decisión del Poder Legislativo Federal de hacer obligatoria la educación preescolar en nuestro país. Sin embargo, esa pretensión tiene varias implicaciones que habrían de ponerse sobre la mesa para su discusión, ya que son relativas a aspectos sociales, políticos, pedagógicos, culturales y económicos que no pueden dejar de considerarse y que nos atañen a todos los mexicanos sin excepción.

La obligatoriedad de la educación preescolar, pese a ser planteada como un programa de incorporación progresiva de los tres grados de educación preescolar al Sistema Educativo Nacional: 3° en el 2004, 2° en el 2006 y 1° en el 2008, requiere básicamente vislumbrar una reforma que considere el verdadero sentido de este concepto, no sólo en el ámbito organizativo, sino en lo referente al diseño curricular y sus sustentos pedagógicos y epistemológicos, donde se contemple además un programa formal y permanente de capacitación y actualización de docentes en servicio, se planteen dinámicas y caminos diferentes a los utilizados tradicionalmente para la capacitación y se provoque un enfrentamiento directo de las y los docentes y directivos del nivel con la nueva propuesta educativa. Esta tarea debe iniciar ya con la finalidad específica de fortalecer el trabajo docente en este nivel educativo, y no esperarse a que la obligatoriedad como tal se consolide en las instituciones preescolares.

Desde esta perspectiva, las cosas no parecen tan sencillas, ya que un programa permanente, nacional y que utilice diferentes caminos de comunicación y actualización no resulta tarea fácil; en ese sentido, la reforma debe llegar a las aulas y a los maestros a partir de la reflexión de lo que se hace o deja de hacer en las aulas preescolares.

En lo referente a la cobertura de atención en el nivel, por fortuna, nuestro estado es privilegiado, pues actualmente los informes arrojan un porcentaje que del 98.5% de atención a la demanda de niñas y niños de cinco a seis años de edad, ya que desde años atrás se viene manejando prioritariamente la inscripción educativa para el tercer grado y si la capacidad instalada lo permite, se aceptan además a niños de cuatro a cinco años, los cuales se ubican en segundo grado.

Bien, sigamos pues intentando descifrar qué sucederá en el ámbito nacional al cumplirse los plazos mencionados y pensando en otras entidades federativas, que no son pocas, donde la cobertura de atención es muy limitada debido a características geográficas y contextuales, y se pretenda cumplir con el decreto de la obligatoriedad de la educación preescolar en todos sus grados, una vez que la iniciativa sea aprobada, ¿la infraestructura será suficiente? ¿Habrán espacios escolares en todas las comunidades en donde exista población en edad preescolar? ¿En qué condiciones y de dónde se obtendrán los docentes que se requieren para dar atención a la demanda? ¿Cuál será la fórmula utilizada para no ser excluyentes en la atención a la población susceptible de ser considerada para tal educación? Éstas son, entre otras, algunas de las interrogantes que nos planteamos cotidianamente, mientras el 2004 se acerca, pero no son todas y quizá sean las menos trascendentes.

Una vez planteados algunos de los posibles nudos de esta iniciativa, tan largamente postergada, intentaremos a continuación vislumbrar las bondades de la obligatoriedad del nivel.

Desde una perspectiva personal, una de las exigencias que genera la obligatoriedad es una reforma curricular profunda y especialmente centrada en la atención a las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, la cual contemple un plan de estudios para la educación preescolar y programas con propósitos y contenidos diferenciados para cada grado escolar (donde los procesos cognitivos así como los referidos a los diversos campos de desarrollo del niño, se fortalezcan permanentemente); lo que garantizaría continuidad y profundidad en los aprendizajes y las acciones educativas, evitando con ello las repeticiones de contenido y las actividades sin reto y

sin sentido para las niñas y niños que cursen este nivel. Si ese es el enfoque y el sentido de dicha reforma, nos atrevemos a asegurar que la reforma ya se ha emprendido desde los niveles de la formación inicial de docentes, ya que éste es el enfoque que se encuentra implícito y explícito en el Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar 1999 que se lleva a cabo en las escuelas normales preescolares del país. En ese sentido, la reforma ha avanzado ya en una de sus vertientes de atención: la formación de nuevos docentes.

Por otra parte, el carácter de obligatoriedad del nivel demanda un importante trabajo de replanteamiento de los propósitos del mismo, que contengan una clara definición de la misión de las instituciones preescolares y el establecimiento de un fuerte programa pedagógico-educativo, más que asistencial, que tienda a fortalecer en toda la población que asiste a los jardines de niños, el desarrollo de las capacidades, habilidades y las potencialidades de las niñas y niños de edad preescolar.

Los beneficios de tal decisión son diversos, entre ellos se pueden mencionar el aumento o permanencia de la matrícula de las escuelas normales que ofrecen la Licenciatura en Educación Preescolar, por lo que el normalismo en este sentido, tendería a permanecer y fortalecerse. Además está la posibilidad de que la población en general acceda a mayores niveles educativos por la solidez de los cimientos que deberá ofrecer el nivel a todos sus egresados, la estructuración de un sistema de educación básica bien articulado en el cual cada nivel educativo que lo integra tenga su razón de ser; es decir, que tengan sentido y significado por sí pero dentro de un programa integrado de educación. Asimismo, se podría obtener el logro de mayores niveles de eficiencia terminal en la educación básica y los posteriores a ésta, así como la oportunidad de generar seres más reflexivos, autónomos, críticos, constructivos, autogestivos, en los cuales se hayan atendido desde la educación preescolar sus necesidades básicas de aprendizaje y desarrollado y fortalecido todas sus potencialidades.

Es apasionante pensar en todo lo que se puede lograr con una reforma curricular claramente planteada, pero sobre todo, bien entendida y aplicada. ¡No podrían ser cuantificables los logros que estarían por llegar! Una razón de este optimismo se encuentra en la riqueza de experiencias educativas que tendría un niño que haya cursado tres grados de una educación preescolar; en quien se pudiera reflejar con transparencia el trabajo compartido y coordinado de diferentes docentes que tengan claridad de lo que pretenden lograr educativamente con los niños; donde haya una continuidad del sustento (discurso hablado y escrito) con las prácticas diarias de las y los docentes; donde el conocimiento y las decisiones pedagógicas marquen la diferencia de las actividades que cotidianamente se realizan en el jardín de niños, muchas de ellas carentes de sentido educativo y más bien matizadas por una serie de mitos.

La obligatoriedad de la educación preescolar, viejo anhelo de las y los docentes y directivos del nivel será en breve una realidad y el reto que la misma nos plantea es verdaderamente fuerte; el trabajo de sensibilización ya se hizo, es tiempo de pasar a la acción, a los hechos, a demostrarnos que podemos hacer de este nivel educativo un buen peldaño, una buena base, un excelente cimiento de la pirámide educativa en donde hay una confianza en nuestro hacer, pero especialmente en el reconocimiento de las potencialidades que son posibles de desarrollar, fortalecer y atenderse desde la educación preescolar.

Aún cuando la reforma constitucional y curricular esté programada para iniciar en el 2004, hoy es tiempo de actuar, tomar decisiones pedagógicas, prepararnos y enfrentar desde ya el nuevo reto de ofrecer una educación preescolar de excelencia... ¡pensemos en grande y actuemos en consecuencia!